



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIHUELA

Habiendo sido aprobado el padrón provisionalmente el padrón de la tasa de agua, basura y alcantarillado para el ejercicio 2014, se expone al público por espacio de quince días, a partir de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones, dicho padrón será elevado a definitivo.

Cihuela, 23 de enero de 2014.— El Alcalde, Ángel Beltrán García.

229

BOPSO-15-07022014